



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 2 de diciembre de 2022  
(OR. en)

15309/22  
ADD 1

SAN 629  
PHARM 176  
MI 907  
IPCR 115  
COVID-19 187  
RECH 643  
COMPET 991  
PROCIV 148

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

|                     |  |
|---------------------|--|
| De:                 | Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora  |
| Fecha de recepción: | 1 de diciembre de 2022   |
| A:                  | D. <sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea   |
| N.º doc. Ción.:     | COM(2022) 669 final - ANEXOS   |
| Asunto:             | ANEXOS de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Informe del estado de preparación sanitaria |

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 669 final - ANEXOS.

---

Adj.: COM(2022) 669 final - ANEXOS



Bruselas, 30.11.2022  
COM(2022) 669 final

ANNEXES 1 to 2

**ANEXOS**

*de la*

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Informe del estado de preparación sanitaria**

## Anexo 1. Estado de ejecución de las acciones para la preparación de las contramedidas médicas

|   | Acción (número): | Principales medidas previstas   | Nivel de ejecución actual |         |         |         |
|---|------------------|---|---------------------------|---------|---------|---------|
|   |                  |   | Nivel 0                   | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Evaluación de las amenazas y recopilación de información      | 1.1.             | Elaboración de una lista de amenazas prioritarias y trabajar en la construcción de escenarios de amenazas                             |                           |         |         |         |
|   | 1.2.             | Desarrollar una lista de contramedidas médicas esenciales   |                           |         |         |         |
|   | 1.3.             | Crear una Plataforma MCFI   |                           |         |         |         |
|   | 1.4.             | Crear y poner en funcionamiento una red de laboratorios e institutos de investigación   |                           |         |         |         |
|   | 1.5.             | Consolidar las capacidades de vigilancia de las aguas residuales en la UE   |                           |         |         |         |
| Investigación y desarrollo avanzados de contramedidas médicas | 2.1.             | Reforzar las capacidades de análisis prospectivo para tecnologías e innovaciones emergentes en el ámbito de las contramedidas médicas |                           |         |         |         |
|   | 2.2.             | Desarrollar una agenda estratégica de investigación e innovación para la preparación frente a las pandemias                           |                           |         |         |         |
|   | 2.3.             | Consolidar las redes de ensayos de la UE  |                           |         |         |         |
|   | 2.4.             | Aumentar la financiación de proyectos de I+D de alto riesgo a través de la iniciativa denominada «HERA INVEST»                        |                           |         |         |         |
|   | 2.5.             | Invertir en la próxima generación de vacunas  |                           |         |         |         |
|   | 2.6.             | Confeccionar una hoja de ruta para apoyar la investigación de antivirales nuevos y readaptados  |                           |         |         |         |
|   | 2.7.             | Apoyar el desarrollo de contramedidas médicas, y el acceso a ellas, en particular productos sanitarios y diagnósticos                 |                           |         |         |         |
| Acceso a contramedidas  | 3.1.             | Desarrollar un marco de gestión de riesgos de la cadena de suministro de contramedidas médicas  |                           |         |         |         |
|   | 3.2.             | Aumentar la capacidad de fabricación en la UE con EU FAB  |                           |         |         |         |

|   |      |  |  |  |  |  |
|---|------|--|--|--|--|--|
| <b>médicas: cadenas de suministro y capacidades de producción resilientes</b> | 3.3. | <i>Establecer reservas a escala de la UE de contramedidas médicas esenciales</i>   |  |  |  |  |
|   | 3.4. | <i>Desarrollar un enfoque estratégico de la UE para el almacenamiento de contramedidas médicas</i>   |  |  |  |  |
|   | 3.5. | <i>Revisar los mecanismos de adquisición conjunta de contramedidas médicas</i>   |  |  |  |  |
| <b>Coordinación internacional y acciones mundiales</b>                        | 4.1. | <i>Ampliar las asociaciones estratégicas en materia de salud y preparación a escala regional</i>   |  |  |  |  |
|   | 4.2. | <i>Ayudar a los países de renta media-baja a desarrollar capacidades y conocimientos especializados en materia de preparación, respuesta y fabricación local</i> |  |  |  |  |

- Nivel 0: fase de desarrollo
- Nivel 1: fase preliminar / de estudio
- Nivel 2: fase piloto
- Nivel 3: ejecutada

## Anexo 2. Diez lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, avances y evolución en curso

| Diez lecciones aprendidas   | Avances realizados hasta la fecha  | Evolución futura  |
|---|--|---|
| <p><b>#1: Una detección y una respuesta más rápidas dependen de una mayor vigilancia mundial y de datos más completos y comparables</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de EpiPulse<sup>1</sup> —el portal europeo de vigilancia de enfermedades infecciosas— por el ECDC en 2021.</li> <li>• Refuerzo de las capacidades de vigilancia y secuenciación de patógenos en los Estados miembros, incluidos los 77 millones EUR en subvenciones del ECDC con financiación adicional de la Comisión Europea.</li> <li>• Apoyo técnico para el desarrollo de la Iniciativa de Inteligencia Epidemiológica de Código Abierto (EIOS)<sup>2</sup>.</li> <li>• Colaboración con el CDC de África para garantizar la rápida detección y validación de las amenazas a través del proyecto «La UE a favor de la seguridad sanitaria en África: el ECDC para el CDC de África».</li> <li>• Ejecución, por parte del ECDC, de procesos automatizados para aumentar la velocidad de la recopilación de datos de fuentes públicas.</li> <li>• Refuerzo e integración de las herramientas utilizadas por el ECDC para la detección rápida de amenazas a través de información</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la tipificación molecular y genómica en la vigilancia y la preparación frente a brotes a escala de la UE de acuerdo con la estrategia del ECDC<sup>4</sup>.</li> <li>• Mayor uso de la inteligencia artificial en las actividades de información epidemiológica del ECDC</li> </ul> |

<sup>1</sup> <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/epipulse-european-surveillance-portal-infectious-diseases>

<sup>2</sup> La Iniciativa de Inteligencia Epidemiológica de Código Abierto es una colaboración única entre varias partes interesadas de la sanidad pública de todo el mundo. Reúne iniciativas, redes y sistemas nuevos y existentes para crear un enfoque unificado de «Una sola salud» y de todos los peligros a efectos de la detección precoz, verificación, evaluación y comunicación de las amenazas para la salud pública, utilizando información públicamente disponible. Desde enero de 2022, ostenta el liderazgo de la Iniciativa EIOS el nuevo Centro de Información de la OMS sobre Pandemias y Epidemias. <https://www.who.int/initiatives/eios>.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | epidemiológica (por ejemplo, Epiweetr <sup>3</sup> , EIOS).  |  |
| <b>#2: El asesoramiento científico claro y coordinado facilita la toma de decisiones políticas y la comunicación pública</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad y las competencias del ECDC relativas al análisis de datos y la evaluación de evidencias, en particular la modelización y la previsión de enfermedades infecciosas y la puesta en marcha del centro europeo de previsiones relativas a la COVID-19 y el centro europeo de escenarios de COVID-19</li> <li>• Estudios de eficacia de las vacunas contra la COVID-19 como parte del proyecto VEBIS, asesoramiento científico sobre estrategias de vacunación, puesta en marcha de la plataforma para el control de las vacunas (ECDC/EMA)</li> <li>• Facilitación de las evaluaciones rápidas de riesgos del ECDC sobre la COVID-19 desde enero de 2020 (19 evaluaciones rápidas de riesgos) y sobre otras amenazas detectadas en función de las necesidades.</li> <li>• La EMA brinda asesoramiento científico a los <i>desarrolladores</i> de vacunas y opciones terapéuticas. El 19 de octubre de 2022 y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se había brindado asesoramiento en relación con las vacunas en 48 ocasiones y, en relación con las opciones terapéuticas, en 111 ocasiones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el refuerzo de la capacidad y las competencias del ECDC en relación con el análisis de datos y la evaluación de evidencias y su extensión a otras enfermedades</li> <li>• Desarrollo de capacidades y formación por parte del ECDC en materia de evaluación de evidencias y desarrollo de asesoramiento científico para los Estados miembros de la UE, los países en fase de preadhesión y los países de la política europea de vecindad.</li> <li>• Revisión continuada del procedimiento del ECDC relativo a los dictámenes científicos (artículo 7 del mandato ampliado del ECDC).</li> <li>• Continuación del proyecto VEBIS del ECDC (control de la eficacia de las vacunas contra la COVID-19).</li> <li>• Continuación del trabajo de la plataforma para el control de las vacunas (ECDC/EMA).</li> <li>• Actualización de la metodología de evaluación rápida de riesgos del ECDC.</li> <li>• La EMA y su Grupo de Trabajo sobre Emergencias seguirán brindando <a href="#">asesoramiento científico</a> a los desarrolladores de medicamentos que puedan abordar la emergencia de salud pública.</li> </ul> |

<sup>4</sup> [ECDC strategic framework for the integration of molecular and genomic typing into European surveillance and multi-country outbreak investigations – 2019–2021](#) [«Marco estratégico del ECDC para la integración de la tipificación molecular y genómica en la vigilancia europea y las investigaciones de brotes en múltiples países – 2019–2021», documento en inglés] (europa.eu).

<sup>3</sup> [Herramienta epiweetr \(europa.eu\)](#).

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>#3: La preparación requiere una inversión, un examen y una revisión permanentes</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta con expertos del ECDC sobre la aplicación de intervenciones no farmacéuticas.</li> <li>• Desarrollo de orientaciones del ECDC e impartición de formación en materia de exámenes paralelos a la acción y de exámenes posteriores a la acción.</li> <li>• Realización, por parte del ECDC, de exámenes posteriores a la acción en múltiples países europeos centrados en la formulación de asesoramiento basado en las evidencias:</li> <li>• Lecciones aprendidas por el ECDC sobre la COVID-19 en las visitas a múltiples países europeos. Informe técnico del ECDC sobre la experiencia de la UE en la primera fase de la COVID-19: implicaciones para la medición de la preparación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación periódica de las amenazas</li> <li>• Financiación procedente del programa UEproSalud para la ejecución del Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y los mandatos del ECDC y de la EMA.</li> <li>• Desarrollo de capacidades y formación del ECDC en materia de información epidemiológica, actividades de preparación y respuesta que deben proporcionarse a los Estados miembros de la UE, los países en fase de preadhesión y los países de la política europea de vecindad.</li> <li>• Desarrollo de cursos de aprendizaje electrónico del ECDC sobre preparación frente a emergencias.</li> <li>• Como se establece en el Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud, la Comisión, en colaboración con los Estados miembros y las agencias pertinentes de la Unión, como el ECDC, establecerá un plan de la Unión en materia de crisis sanitarias y pandemias, habrá recopilación y análisis periódicos de la planificación de la preparación y respuesta; desarrollo de indicadores para supervisar los avances así como para evaluar el nivel de prevención y planificación de la preparación y respuesta en los Estados miembros.</li> </ul> |
|---|--|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>#4: Los instrumentos de emergencia deben estar listos y su activación debe ser más rápida y sencilla</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y puesta en funcionamiento de la pasarela europea de interoperabilidad (EFGS) para la interoperabilidad transfronteriza de aplicaciones de rastreo de contactos para móviles</li> <li>• Establecimiento y puesta en funcionamiento del sistema de certificados COVID digitales de la UE</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de las lecciones aprendidas de la cooperación de la UE y el rastreo digital de contactos.</li> <li>• Trabajar en un modelo para el funcionamiento continuado y sostenible de redes de confianza de sanidad electrónica para la autenticación de certificados relacionados con la salud y otros documentos en la UE y, posiblemente, a escala internacional.</li> <li>• Los protocolos del ECDC se aplicarán rápidamente para evaluar los factores epidemiológicos y de riesgo relacionados con nuevas amenazas para la salud.</li> <li>• Los protocolos del ECDC se aplicarán con rapidez para evaluar la eficacia de las medidas de respuesta ejecutadas.</li> </ul>     |
| <p><b>#5: Las medidas coordinadas deben convertirse en un reflejo para Europa</b></p>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción del Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud.</li> <li>• Creación de la HERA.</li> <li>• Ampliación del mandato del ECDC y de la EMA.</li> <li>• Coordinación con todos los agentes implicados en la preparación y respuesta frente a amenazas para la salud a través del Consejo de la HERA, el Foro Consultivo de la HERA, el Foro de la Sociedad Civil y el Foro Conjunto de Cooperación Industrial.</li> <li>• El Reglamento 2022/123, por el que se ampliaba el mandato de la Agencia Europea de Medicamentos, entró en vigor el 1 de marzo de 2022. La legislación confiere una función a la EMA en el seguimiento y la mitigación de la escasez de medicamentos críticos, en el contexto de una emergencia de salud pública o</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración y ampliación de la capacidad de producción de contramedidas médicas (EU FAB).</li> <li>• Desarrollo de la capacidad europea de almacenamiento.</li> <li>• Identificación, anticipación y definición de formas de abordar los cuellos de botella en las cadenas de suministro de contramedidas médicas.</li> <li>• Las disposiciones sobre el seguimiento y la mitigación de la escasez de productos sanitarios críticos entrarán en vigor a partir del 2 de febrero de 2023.</li> <li>• Plataforma de información de contramedidas médicas interoperable y aumento de las inversiones privadas en contramedidas médicas a través de la iniciativa denominada</li> </ul> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>un acontecimiento grave, y establece, formalmente, el Grupo Director sobre Escasez de Medicamentos, el Grupo Director sobre Escasez de Productos Sanitarios y el Grupo de Trabajo sobre Emergencias.</p>   | <p>«HERA INVEST».</p>  |
| <p><b>#6: Se necesitan asociaciones reforzadas entre los sectores público y privado y cadenas de suministro más sólidas para garantizar el abastecimiento de equipos y medicamentos críticos</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo estructurado sobre la seguridad del suministro de medicinas, con las partes interesadas, en 2021.</li> <li>• Publicación, en 2022, de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión <i>Vulnerabilities of the global supply chains of medicines – Structured dialogue on the security of supply of medicines</i><sup>5</sup> [«Vulnerabilidades de las cadenas de suministro mundiales de medicamentos. Diálogo estructurado sobre la seguridad del suministro de medicamentos», documento en inglés].</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión seguirá ahora con su reflexión, en particular en el contexto de la próxima reforma de la legislación farmacéutica, con el fin de formular opciones estratégicas y presentar acciones encaminadas a reforzar la continuidad y la seguridad del suministro en la UE, en particular en el caso de los medicamentos considerados más críticos para los sistemas de salud.</li> </ul>  |
| <p><b>#7: Un enfoque paneuropeo es fundamental para agilizar, ampliar y aumentar la eficacia de la investigación clínica</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde enero de 2022, con el inicio de la aplicación del Reglamento sobre ensayos clínicos, se ha armonizado la evaluación y la supervisión de los ensayos clínicos en toda la UE, en particular a través del sistema de información sobre los ensayos clínicos (CTIS).</li> <li>• El Grupo de Trabajo sobre Emergencias, creado por el Reglamento 2022/123, asesora sobre los protocolos de los ensayos clínicos, en particular los ensayos clínicos conjuntos, a los desarrolladores de aquellos ensayos clínicos que se realizan en la Unión.</li> <li>• Los Reglamentos (UE) 2017/745, sobre los productos sanitarios, y 2017/746, sobre los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i>, que entraron en vigor en 2021 y 2022 respectivamente, ofrecen un marco</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los próximos años, el nuevo marco reglamentario europeo en materia de ensayos clínicos facilitará, simplificará, acelerará y aumentará la transparencia de los ensayos clínicos multinacionales, y también de las posibles nuevas opciones terapéuticas y vacunas contra la COVID-19.</li> <li>• Además, garantizará que la UE ofrezca un entorno atractivo y favorable para llevar a cabo una investigación clínica a gran escala, con elevados niveles de transparencia y seguridad públicas para los participantes en los ensayos clínicos.</li> <li>• Los Estados miembros deben tener en cuenta el asesoramiento científico del Grupo de Trabajo sobre</li> </ul> |

<sup>5</sup> [Staff Working Document on Vulnerabilities of the global supply chains of medicines – Structured Dialogue on the security of medicines supply](#) [«Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre las vulnerabilidades de las cadenas de suministro mundiales de medicamentos. Diálogo estructurado sobre la seguridad del suministro de medicamentos», documento en inglés] (europa.eu).

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>más armonizado para las investigaciones clínicas y los estudios de rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del proyecto CORE-MD, financiado a través de Horizonte 2020, relativo a las evidencias clínicas para los productos sanitarios, por parte de un consorcio de profesionales sanitarios, organismos notificados, académicos, pacientes y reguladores.</li> <li>• Apoyo a las redes de ensayos clínicos VACCELERATE y EU-RESPONSE para evaluar nuevos medicamentos y contramedidas médicas (esto es, durante el brote del virus de la viruela del mono).</li> <li>• Intensificar la conexión entre la evaluación de amenazas, la I+D y la adquisición de contramedidas médicas.</li> </ul> | <p>Emergencias a la hora de autorizar una solicitud de ensayo clínico. En última instancia, el asesoramiento facilitará el desarrollo y la autorización oportunos de medicamentos como vacunas y tratamientos, y mejorará la coordinación general de los ensayos clínicos en Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se seguirá trabajando con los Estados miembros y las partes interesadas para desarrollar un entendimiento común y herramientas para las investigaciones clínicas de productos sanitarios y los estudios de rendimiento.</li> <li>• Refuerzo de las capacidades de análisis prospectivo en el ámbito de las contramedidas médicas de HERA.</li> <li>• Consolidación de las redes de ensayos clínicos de la UE, a fin de permitir la realización de pruebas de plataforma permanentes y cohortes estratégicas permanentes con el fin de reorientarlas hacia enfermedades emergentes si se produce una epidemia.</li> </ul> |
| <p><b>#8: La capacidad para hacer frente a una pandemia depende de la inversión continua y creciente en los sistemas de salud (incluida su transición digital)</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los Estados miembros para el refuerzo de la resiliencia general de los sistemas sanitarios como parte de sus planes de recuperación y resiliencia. Dentro de los planes adoptados actualmente, se han asignado más de 40 000 millones EUR para los sistemas sanitarios nacionales. Casi una tercera parte de este importe está destinada a impulsar la digitalización de los sistemas sanitarios.</li> <li>• Además, las recomendaciones específicas por país más recientes (adoptadas en julio de</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir apoyando los planes nacionales de recuperación y resiliencia asegurándose de que sean ejecutados durante el período de vigencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (de 2021 a 2026).</li> <li>• Seguir evaluando la resiliencia de los sistemas nacionales de salud dentro del Semestre Europeo, también en relación con los niveles de inversión y las reformas pertinentes.</li> <li>• Seguir ayudando a los Estados miembros a hacer frente a los</li> </ul>   |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>2022 como parte del Semestre Europeo) hacían referencia a los sistemas sanitarios de ocho Estados miembros e insistían en la necesidad de mejorar la prevención y la atención primaria, así como de abordar la escasez de mano de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar, por medio del programa UEproSalud, en colaboración con la OCDE y el Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Asistencia Sanitaria para impulsar la preparación de los sistemas frente a brotes de enfermedades infecciosas y otros tipos de perturbaciones. En particular, esto tiene que ver con el diseño de pruebas de resiliencia para que los Estados miembros puedan revisar periódicamente la preparación ante las crisis sanitarias y comprobar la resiliencia de sus sistemas sanitarios frente a escenarios específicos de gran presión y los retos estructurales a largo plazo.</li> </ul> | <p>desafíos relacionados con el personal sanitario que afectan a la escasez y a los desajustes de competencias. Esto tiene que ver con la acción conjunta HEROES sobre planificación y previsión en materia de personal sanitario, que entrará en funcionamiento a comienzos de 2023 y acciones relacionadas con las capacidades, como el despliegue de la Asociación del Pacto por las Capacidades para el Personal Sanitario y proyectos de formación centrados en las capacidades digitales dentro del programa UEproSalud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar la metodología de pruebas de resiliencia del sistema sanitario y publicarla en un manual a más tardar a mediados de 2023.</li> </ul> |
| <p><b>#9: La preparación y la respuesta frente a pandemias es una prioridad para Europa</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración del ECDC con la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos (GOARN).</li> <li>• El ECDC colabora con otros Centros para el Control de Enfermedades (CDC) en terceros países, como los CDC de los Estados Unidos, Canadá, China, Israel, México, el Reino Unido y Corea. Además, a iniciativa del ECDC, en 2019 se creó una red de los principales CDC de todo el mundo, entre ellos, los de África, Australia, Canadá, el Caribe, China, Israel, Corea, México, Singapur, Tailandia, el Reino Unido y los Estados Unidos para el intercambiarán información y conocimientos especializados con el fin de responder a las amenazas que entrañan las enfermedades transmisibles. Dicha red ha resultado ser especialmente útil durante la pandemia de COVID-19.</li> <li>• Contribución del ECDC a los debates</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación de iniciativas regionales y bilaterales del ECDC como la Iniciativa de la UE sobre Seguridad Sanitaria.</li> <li>• Intensificación de las colaboraciones mundiales, por ejemplo, entre el ECDC y el CDC de África.</li> <li>• Creación de un Grupo de Trabajo sobre Salud de la UE coordinado por el ECDC.</li> </ul>  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>mundiales sobre los marcos de gobernanza relacionados con la preparación frente a pandemias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas regionales del ECDC como la mejora de prestación de apoyo al CDC de África, la Iniciativa de la UE sobre Seguridad Sanitaria y medidas preparatorias para la participación de países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE.</li> </ul>  |  |
| <p><b>#10: Debe desarrollarse un enfoque más coordinado y sofisticado de la desinformación y la información errónea</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación proactiva, escucha social e intercambios para anticiparse a nuevas amenazas.</li> <li>• Informe del ECDC <i>Countering online vaccine misinformation in the EU/EEA</i> [«Luchar contra la desinformación en línea sobre las vacunas en la UE / el EEE», documento en inglés].</li> <li>• Informe del Centro Común de Investigación (JRC) <i>COVID-19 misinformation: Preparing for future crises</i> [«Desinformación sobre la COVID-19: preparación frente a nuevas crisis», documento en inglés].</li> <li>• Nuevo código de buenas prácticas en materia de desinformación.</li> <li>• Ley de servicios digitales.</li> <li>• Propuesta sobre la transparencia de la publicidad política.</li> <li>• Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación.</li> <li>• Observatorio Europeo de los Medios Digitales.</li> <li>• Conjunto de instrumentos contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros.</li> <li>• Informes especiales del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre desinformación sobre la COVID-19.</li> <li>• Trabajar en una metodología y un marco analítico comunes para detectar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Plan de Acción para la Democracia Europea prevista para 2023.</li> <li>• Aplicación de la ley de servicios digitales</li> <li>• Trabajar en pos de un espacio de datos sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros (como se pedía en la Brújula Estratégica).</li> <li>• Mantener el compromiso con las partes interesadas sobre la propuesta de definición conceptual común de la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y, en el marco del subgrupo de situaciones de crisis del nuevo código de buenas prácticas en materia de desinformación;</li> <li>• Mejora, por parte del ECDC, del acceso a fuentes fiables de información sanitaria, en particular con un mayor desarrollo del Portal Europeo de Información sobre Vacunación.</li> <li>• Mejora de las capacidades del personal sanitario para comunicarse con los pacientes en relación con la vacunación (ECDC).</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrecha cooperación con los Estados miembros a través del sistema de alerta rápida y con socios internacionales, en particular el mecanismo de respuesta rápida del G-7 y la OTAN, así como con la sociedad civil y el sector privado.</li> <li>• Elaboración de un estudio del ECDC y de aprendizaje electrónico sobre la lucha contra la desinformación en línea sobre las vacunas.</li> <li>• Elaboración de una guía del ECDC y de aprendizaje electrónico conexas sobre el fomento de la aceptación y el uso de las vacunas de la COVID-19, en particular estrategias sobre la facilitación de información precisa y sobre cómo hacer frente a la desinformación y la información errónea.</li> </ul> |  |
|--|--|--|